



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 025/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, disponga las medidas conducentes para la contratación y/o designación de las personas que van a trabajar en el Banco de Sangre de Santo Tomé, Corrientes.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 30-03-2011.-
Autor: Dip. Tamandaré Ramírez Forte.-
Expte. 5911/11 HCD.-